CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Div. Deposito de Bienes ubicado en el sub suelo dos, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,
Sra. Arianne Pane - Adm de contrato - Dirección del Dpto. de Suministro
Sra. Zulma Zeballos - Operativ. Zadera (Acta Nº 48)
Sra. Mara Lovera - Div. Recepción de Bienes Suministro.
Sr. Tomas Corrales - Dirección de contraloría Interna
Sr. Ismael Funes - Div. Deposito de Bienes Suministro ;
a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Printec S.A. correspondiente al llamado del P.A.C. N°36/19-OC N°4025-4681 "Adquisición de Tintas y Tóner-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 0009894/9897 de fecha 10-12-19.-

El/la Sr/Sra. Tomas Corrales representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Se adjunta a la presente el Acta de verificación de originalidad del Bien.

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones:
Remisión Nº 9894 corresponde a O.C. Nº 4681, Remisión Nº 9897 corresponde a O.C Nº 4025

Siendo las 10:00 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

MARA M. LOVERA
Recepción de Bienes
D. de Suministros

ARIANNE PANE SOSA
Directora
Dpto. Suministro y Control de Bienes
C.S.J.

Tomás Corrales
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

Zulma I. Zeballos
Dpto. de Suministro

Ismael Funes M.
Asistente Adm. Suministro

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Ismael Funes en este acto en representación del (Div. Deposito de Suministro. en fecha 10/12/19.-

Ismael Funes M.
Asistente Adm. Suministro